TRIBUNALES

Incapacidad para el trabajo por enfermedad contraída en la niñez, con derecho a pensión

Madrid, 29. (De nuestra Redacción.) — Ignoramos si hay precedente de esta sentencia que hoy nos ocupa. Puede ser que el problema se haya presentado y resuelto por primera vez. El asunto, en definitiva, es que un trabajador afectado por enfermedad contraída en la niñez es declarado incapacitado para el trabajo con derecho a pensión. Dicho así, parece un tanto extraño. Pero el lector verá que el problema ha sido resuelto por la sala sexta del Supremo de una manera completamente lógica.

Olegario Toledo Gallego nació el 7 de septiembre de 1932, fue afiliado a la Mutualidad Nacional Agraria en 1958, como trabajador por cuenta propia, y ha satisfecho sus cuotas puntualmente.

En la infancia, Olegario padeció una meninge-encefalitis, de la que le quedaron secuelas físicas y psíquicas, que sólo le permitían realizar labores muy sencillas en las fincas agrarias de la familia, concretamente ayudando a su madre, que era quien llevaba la hacienda y efectuaba los trabajos más duros.

Olegario, en agosto de 1970, solicitó pensión de invalidez de la citada mutualidad y, tramitado el oportuno expediente, la comisión técnica calificadora provincial, el 24 de noviembre del mismo citado año, dictó resolución en la que declaraba probado que el trabajador padecía «paraplejía espástica», que ataca con intensidad las piernas del enfermo, marcha atáxica espástica de tipo cerebeloso y déficit mental, por lo que estaba afectado de incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común, sin posibilidad de recuperación.

También decía la resolución que Olegario no tenía derecho a las prestaciones económicas correspondientes a esa incapacidad, con carga a la Mutualidad Nacional Agraria.

Recurrió en alzada el trabajador ante la comisión técnica calificadora central, que desestimó su recurso, y Olegario demandó a la Mutualidad.

Olegario reside en la providencia de Zamora, y la magistratura de trabajo zamorana dictó sentencia en la que desestimaba la demanda del enfermo y absolvía a la aseguradora de toda obligación para con el mismo, basada en que la enfermedad del trabajador, contraída antes de que tuviera edad para empezar a trabajar, no tenía relación alguna con el trabajo.

Contra la sentencia de Zamora recurrió Olegario y el recurso le fue defendido, ante la sala sexta del Supremo, por don Mariano Ayuso Sánchez-Molero, letrado de los servicios sindicales, quien mantuvo en la vista del recurso:

El hoy recurrente trabajaba en labores agrícolas propias, ayudando a su madre, aunque lo hiciera en las más sencillas, como vigilar ganado y otras similares, pero indispensables. Y fue afiliado a la Mutualidad demandada en 1958, a la que cotizó con regularidad hasta agosto de 1970, más de doce años.

Después de todas esas cotizaciones le fue reconocida su incapacidad absoluta irrecuperable, por enfermedad común y le denegaron su derecho a prestaciones, basado en que había sido afiliado indebidamente por deberse su incapacidad a enfermedad contraída en la infancia.

Pero ello no le impidió, como se ha dicho, realizar labores auxiliares y colaborar con su trabajo en la economía familiar, que no exige sujeción a horario, ni a practicar todas y cada una de las complejas labores agrícolas, sino que puede emplearse a cada miembro de la familia a las más adecuadas a cada uno por su estado físico, sexo, cultura, capacidad, etc.

Además, tampoco es equitativo admitir cotizaciones durante doce años, para denegar las recíprocas prestaciones cuando es declarada la incapacidad absoluta. Máxime si es notorio el estado del enfermo y sus secuelas, conforme ha sido reconocido.

Y la sala sexta del Supremo ha modificado la sentencia de la Magistratura de Trabajo, en el sentido de condenar a la mutualidad a abonar al enfermo una pensión vitalicia igual en cuantía al salario regulador de cotización y con efecto retroactivo a partir de 1 de septiembre de 1970. — José MARTIN MORALES.

PRESENTA RECURSO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE TENERIFE POR LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A OTRA EMPRESA

Santa Cruz de Tenerife, 29. — Una de las cuatro empresas concurrentes al concurso de limpieza pública convocado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que según acuerdo de esta corporación se adjudicó a «S.E.P.S.M.S.A.», ha presentado recurso contra dicha adjudicación.

La empresa recurrente alega en su escrito incumplimiento por parte del Ayuntamiento de determinados artículos del pliego de condiciones que regían para el concurso, así como del reglamento de corporaciones locales.

El recurso será resuelto en breve por el pleno del Ayuntamiento y posteriormente será cursado, si procediera, por la vía contencioso-administrativa. — Europa Press.

CONDENADO A 18 AÑOS DE CARCEL RECURRE ANTE EL SUPREMO

Madrid, 29. — Ante la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado la vista del recurso interpuesto por T.E.G. contra la sentencia de la sección primera de la audiencia provincial de Madrid que le condenó por tres delitos continuados de estafa y falsedad en cuantía inferior a 2.500 pesetas —con las agravantes de reiteración y reincidencia en falsedad y reiteración en estafa— a un total de 18 años y tres días de cárcel.

En la sentencia recurrida se declara probado que el procesado, con unidad de propósito y ánimo de lucro, realizó en Madrid —entre diciembre de 1968 y octubre de 1969— tres operaciones de estafa y falsedad, simuló poseer un billete de lotería nacional y vendió participaciones del mismo, en las que había firmado de manera ilegible como depositario, imprimió rudimentariamente el nombre de una entidad bancaria de Madrid y, a mano y con tinta, escribió en la parte superior «Obra Parroquial H. Niño Jesús», en total recaudó 453 pesetas.

El defensor había alegado que su cliente se encontraba en estado de necesidad al cometer tales delitos, pero la audiencia provincial consideró que el hecho de vivir en una pensión constituía un signo de riqueza.

El letrado solicitó de la sala del alto Tribunal que, en el caso de que por el rigor de la aplicación de la Ley la pena fuese excesiva, se pidiese del Gobierno la reducción de la misma. El ministerio fiscal se opuso a la admisión del recurso. — Europa Press.

EL COMITE SINDICAL DE CIUDAD REAL PIDE LA MAXIMA PUBLICIDAD EN LAS SANCIONES CONTRA EL FRAUDE ALIMENTICIO

Ciudad Real, 29. — Pedir que se dé la máxima publicidad en las sanciones contra el fraude en los productos alimenticios y de primera necesidad, ha sido uno de los acuerdos tomados en una reunión que acaba de celebrar el Comité Ejecutivo Sindical de Ciudad Real.

En la reunión se aprobaron los estatutos de creación y funcionamiento de una Junta intersindical contra el intrusismo, a la vez que se dio lectura a diversos informes sobre paro, desempleo, convenios y conflictos colectivos. En este sentido, el Comité acordó asimismo solicitar la urgente aprobación de las nuevas normas en materia de contratación colectiva y conflicto laborales. — Europa Press.

Zaragoza: EL DIA 10 DE OCTUBRE EMPEZARA EL «AÑO DEL PILAR»

Conmemora el centenario de la consagración de la basílica

Zaragoza, 29. (De nuestro corresponsal, José M.ª DOÑATE). — Ya hay noticias concretas y oficiales sobre la celebración del «Año del Pilar», conmemorativo de la Consagración de la Santa Basílica.

El comienzo está fijado para el próximo día 10 de octubre —dos días antes de la fiesta de la santa patrona—, con una misa concelebrada presidida por el cardenal Enrique y Tarancón, presidente de la Conferencia Episcopal Española y en la que intervendrán, además de los prelados aragoneses, veinte arzobispos y obispos, entre los que se encontrarán los de las diócesis de Tarbes-Lourdes y Leiria-Fátima, que hermanarán en esta jubilosa celebración a las ciudades símbolo de la Ruta de la Fe. Asimismo se consagrará el nuevo altar de la capilla parroquial del Pilar por el señor arzobispo y se inaugurará la Casa Sacerdotal de Zaragoza.

Se están editando diez modelos diferentes de estampas con la oración del «Año del Pilar». Dicha colección, con diez temas diferentes de la Virgen del Pilar, recordará a todos los visitantes en su paso por Zaragoza tan significativa conmemoración.

En la reunión que bajo la presidencia del señor arzobispo ha tenido la comisión ejecutiva del año pilarista, se informó del encargo de una medalla para los peregrinos que acuden a Zaragoza a lo largo de todo el año. El modelo ha sido proyectado por el prestigioso escultor Fernando Jesús y representa, por un lado, a nuestra excelsa patrona con el apóstol Santiago, y por el otro la basílica del Pilar.

Por parte del Ministerio de Información y Turismo existe la mejor disposición de colaboración en las tareas de esta conmemoración y está editando el cartel anunciador, que será distribuido por toda España al finalizar el presente mes.

Asimismo, el Ministerio hará una nueva edición del folleto de Zaragoza, al que se incluirá un encarte relativo a la conmemoración del «Año del Pilar».

En la residencia arzobispal tuvo lugar una reunión presidida por el prelado, con los párrocos y representantes de todas las parroquias de Zaragoza. En ella, el señor arzobispo hizo hincapié en las finalidades del año pilarista, rogándoles hicieran llegar al pueblo de Dios la mentalización sobre esta conmemoración y alentándoles a que durante todo el año se fomenten los temas sobre la Virgen en la predicación. Se acordó que en todas las parroquias se celebrara un triduo preparativo del «Año del Pilar».

EL SEÑOR LOPEZ RODO INAUGURARA LA FERIA DE MUESTRAS

Se ha comunicado oficialmente que el próximo día 3 de octubre, a las 6 de la tarde, el ministro comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó, inaugurará la «XXXII Feria Oficial de Muestras», que estará abierta al público hasta el día 15 del mismo mes. Al acto asistirá también el subsecretario general de Comercio, don Nemesio Fernández Cuesta y otras personalidades nacionales.

En esta edición, la Feria de Muestras zaragozana alcanza su nivel máximo de expositores y también de valor comercial. Nada menos que 800 firmas distribuidas en 1.525 «stands» llenarán el recinto expositional, que ya va quedando pequeño para el volumen de crecimiento de la muestra. El valor de las mercancías expuestas está calculado en más de seiscientos cincuenta millones de pesetas.

En el conjunto de la feria descuella en esta ocasión el «Pabellón de aviación civil», que se presenta por primera vez y el «Sector monográfico del agua», en el que además se van a dar interesantes conferencias los días 4, 5 y 6 por auténticos especialistas, tales como don José Antonio Fayas Janer, don Juan Lorenzo Navascués y don Luis Beltrán Calvillo, sobre estos interesantes temas: «Alumbramiento de aguas subterráneas», «Tratamiento y depuración de aguas» e «Industrialización del agua para consumo humano».

«LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD»

El rendimiento que puede dar o ha dado una determinada campaña publicitaria es hoy en día el caballo de batalla de muchas empresas, al representar ésta una parte importante dentro de sus presupuestos.

Para hablar de la diversidad de técnicas de medición y análisis, desde la misma creación de la publicidad hasta las técnicas de investigación más moderna, A.E.D.E.M.O. (Asociación Española de Estudios de Mercado y de Opinión), ha organizado en Madrid (Hotel Eurobuilding), los días 5 y 6 de octubre, un Seminario que reúne a un plantel de los más destacados especialistas.

MUNDO LABORAL

El ministro de Trabajo, en Avila

«Hemos de combatir todas las formas de privilegio», afirmó el señor de la Fuente

Avila, 29. — «Hemos de combatir todas las formas de privilegio, desigualdad injusta o marginación, luchando denonadamente para el establecimiento de la igualdad efectiva de oportunidades entre todos los hombres y regiones de España», ha dicho el ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, en el transcurso de un acto que ha presidido en la Casa Sindical de Avila.

El ministro de Trabajo llegó a Avila a media mañana, acompañado por el secretario general técnico de su Departamento, director general de la Seguridad Social y otras personalidades y altos cargos de su Departamento. Fue cumplimentado por las primeras autoridades provinciales y locales, procuradores en Cortes, representaciones, etcétera, en el transcurso de una recepción oficial celebrada en el Gobierno Civil.

En este mismo acto, el ministro de Trabajo firmó la escritura de compra-venta de terrenos para la construcción de la residencia de la Seguridad Social.

En la Casa Sindical

El ministro y demás personalidades se trasladaron con posterioridad a la Casa Sindical, donde don Licinio de la Fuente presidió una asamblea a la que asistieron los Consejos de Trabajadores y Empresarios, la Asamblea de Mutualidades y el Consejo del Instituto Nacional de Previsión. Tras la intervención del delegado de Sindicatos y de los presidentes de los Consejos y Asambleas, que expusieron al ministro los principales problemas laborales y sociales de la provincia, el ministro pronunció un discurso en el que dijo, entre otras cosas:

«Al estar hoy aquí con vosotros, en esta reunión conjunta, quiero expresaros mi deseo de mantener un diálogo en el que se fortalezca aún más, de cara al futuro, la mayor comprensión para vuestros problemas, el cauce de nuestras aspiraciones, para encontrar entre todos la mejor solución de vuestros afanes y deseos.»

«Ni personalmente, ni ante el compromiso de la causa de la justicia del Ministerio de Trabajo —siguió diciendo— me permito eludir los problemas. Ante posibles fallos e insuficiencias, el gobernante, en su permanente autocrítica, tiene la misión de enmendarlos. Por eso, de las realidades evidentes y los proyectos en marcha, sentimos siempre el apremio de la insuficiencia. Por ello necesitamos escuchar y conocer los planteamientos del mundo que trabaja para esbozar juntos las soluciones posibles.»

Aludió el ministro a las realizaciones de su Departamento en la provincia de Avila y finalizó asegurando que el Ministerio está decidido a cooperar cuanto sea posible para una pronta elevación del nivel de vida de Avila.

Inauguración de nuevo edificio

A primera hora de la tarde el ministro y acompañantes se trasladaron al nuevo edificio laboral donde procedió a inaugurar las instalaciones que en él se albergan: delegaciones del Ministerio, Instituto Español de Emigración, Gabinete Técnico del Plan de Higiene y Seguridad del Trabajo y Magistraturas. Tras la bendición del inmueble, el ministro y autoridades recorrieron con detenimiento las modernas dependencias.

En el transcurso del acto inaugural, don Licinio de Lafuente pronunció un discurso en el que resaltó la importante función que va a desarrollar el edificio de la nueva Casa Laboral, función «que será cauce, prueba y garantía de una doctrina y un sentido social que aúnan el trabajo y la justicia hacia la meta de un equilibrado desarrollo de la comunidad.»

Por último, el ministro y acompañantes se reunieron en un almuerzo oficial ofrecido por la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Avila. A los postres el señor de la Fuente agradeció las atenciones que había recibido de las autoridades y pueblo abulense, y brindó por el futuro que, con esfuerzo de todos, será esplendorosa realidad y ejemplo de desarrollo armónico, humanista y cristiano, que España espera de esta provincia y de todas sus gentes.

A media tarde, el ministro regresó a Madrid por carretera, siendo despedido por las primeras autoridades de la provincia y ciudad. — Europa Press.

EL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES, EN SORIA

Soria, 29. — En el curso de su estancia en Soria, donde llegó esta mañana, el ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García Ramal, ha recibido la donación de terrenos por parte del Ayuntamiento de Vinuesa para la construcción de una residencia de Educación y Descanso en dicha localidad, y que contará con un presupuesto de unos cincuenta millones de pesetas.

Posteriormente, el ministro ha hecho entrega de 20 medallas al mérito sindical y títulos de artesanos distinguidos entre ellos a una mujer, funcionarios de la Organización Sindical de Soria y a corresponsales de la Obra de la Previsión Social de distintos pueblos de la provincia.

A continuación, el señor García Ramal presidió el pleno del Consejo Sindical Provincial, en el que se estudiaron diversos problemas que afectan a la economía soriana.

Finalizado dicho Consejo, el ministro ha sido obsequiado con un almuerzo en el parador de turismo «Antonio Machado», en el curso del cual ha tenido un amplio cambio de impresiones con todas las autoridades de Soria. — Cifra.

«HUNOSA»: DOS MINEROS DESPEDIDOS MIENTRAS CONTINUAN SUSPENDIDOS DE EMPLEO Y SUELDO OTROS 460

Oviedo, 29. — La empresa «Hunosa» ha despedido hoy a dos mineros, un picador y un barrenista, del «Pozo Montsacro», a los que se les había incoado expediente por ponerse en paro voluntario, por disconformidad con el precio de los destajos, en las primeras fechas de mes cuando comenzó el conflicto parcial en la citada explotación. «Hunosa» ha trasladado también a otro trabajador del «Pozo Montsacro» a «Mina Mariana», en otra cuenca, como sanción.

En estos momentos se encuentran sancionados con la suspensión de empleo y sueldo hasta el día 1 de octubre 43 mineros del «Pozo San Víctor» en Turón, 305 del «Pozo Montsacro» en Riosa y 112 en el «Pozo Nicolasa» en Mieres. En este último, hoy por la mañana se han registrado 12 faltas al trabajo. Asimismo, la empresa tiene incoado expediente a otros seis mineros del «Pozo Nicolasa». — Europa Press.

EL CONSEJO DE TRABAJADORES DE ASTURIAS PIDE QUE SE ESTABLEZCA EL DERECHO DE HUELGA

Oviedo, 29. — Según comunica el Servicio de Información Sindical, el Consejo Provincial de Trabajadores y Técnicos de Asturias ha acordado pedir al Consejo Nacional correspondiente, con motivo del próximo Congreso Sindical, la presentación de mociones sobre una nueva regulación de los conflictos colectivos de trabajo en la que se dé entrada al derecho de cese en su actividad de los trabajadores o al derecho de huelga con los condicionamientos y garantías existentes en la mayoría de los países.

En la misma reunión se acordó insistir en la fijación de una jornada máxima legal de 44 horas semanales, que procure paralizar la actividad laboral a las dos de la tarde de los sábados, compensando en otro día de la semana a los trabajadores que presten servicios en empresas en las que, por tratarse de servicios públicos o similares, no sea posible el cese de su actividad en sábado.

El Consejo entiende que debe modificarse la Ley de Convenios Colectivos Sindicales para agilizar sus trámites y conceder mayores atribuciones a los Sindicatos en cuanto a su aprobación, laudos y arbitrajes.

Finalmente, el Consejo acordó insistir ante el Consejo Nacional de Trabajadores sobre:

1. Que en los casos de despido improcedente la opción entre readmisión o indemnización con despido corresponda siempre al trabajador.
2. Que se eleve la exención del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal a 200.000 pesetas anuales.
3. Que la Obra 18 de Julio se integre urgentemente en la Seguridad Social.
4. Que se restablezca la participación de los representantes obreros en los órganos de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social tal y como se encontraban antes de la orden de 7 de julio pasado.
5. Mostrar la decepción del Consejo por la poca efectividad de las medidas tomadas para evitar la elevación de precios en artículos y servicios. — Europa Press.

CONVENIO PARA LAS ARTES GRAFICAS

Habiendo aparecido el día 27 de los corrientes, la noticia de la aprobación del nuevo convenio para las Artes Gráficas; Manipulados de Papel y de Cartón; Manipulados de Papel de Fumar y Editoriales; el Sindicato del Papel y Artes Gráficas se ve en la necesidad de aclarar, para general conocimiento de interesados, que el incremento aplicable al módulo salarial es de un 6 por ciento, en lugar del 8, que en la referida información se mencionaba.

ASAMBLEAS IGNIS

Con gran brillantez se están celebrando en todo el territorio nacional, las Asambleas comerciales de IGNIS, Marca de prestigio internacional, que ha presentado la gama de sus fabricados, destacando los frigoríficos del sensacional Proyecto MILANO y 2 puertas.

IGNIS, la Ciencia del lavado, muestra las más avanzadas técnicas en lavadoras y lavavajillas automáticas.

Con certeza podemos asegurar que IGNIS, líder en el mundo del frío y lavado doméstico, ha ampliado su gama de productos con los congeladores y botelleros industriales.

Presentó la Asamblea el Director Comercial de IGNIS, D. Gabriel Raluy, acompañado del equipo comercial, quienes atendieron a las destacadas personalidades del sector de Electrodomésticos, presentes en el acto.

Auguramos el más lisonjero de los éxitos a IGNIS, quien, día a día, ocupa posiciones más sólidas en nuestro mercado.